575

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070003052
Fecha: 10/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino: CARLOS

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.387.408, Jefe Oficina Privada de la Gobernación de Antioquia, como delegado del Gobernador del Departamento en la Junta Directiva de la **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA "VIVA"**.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		04/06/19
Revisó: Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control **Aprobó:** Gustavo A. Restrepo G. Subsecretario Jurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	